

carnez de esta villa que viene ejerciendo Don  
Manuel Rodriguez Garcia y nombra en su  
lugar al expresado D. Estevan Garcia; y que  
con respecto al aparcen y copia de los titu-  
los y demas que solicita, se desestima por  
excer no es de la competencia del Ayunta-  
miento

Tambien se acordó que se abone a Maria  
Sanchez lo que se le adeuda por la lactancia  
del niño Fernando Sanchez, del Capitulo de  
imprevistos

Igualmente se acordó el oficio alor Depositario que suena  
de este Municipio C. Antolin Aguilera Anzoragay D.  
Manuel Aguilera Sanchez para que rindan sus respec-  
tivas cuentas municipales, de Poritos y Hospital

que se abonen a D. Jose Toranzo y D. Agustin Marr-  
cuarenta pesetas setenta y cinco cent por los trabajos  
que han empleado como escritores temporeros.

Conto que se dio por terminada esta  
sesion firmandose de que certifico =

Don Guillen

Jose Sanz  
Garcia

Juan Martinez  
y Molina

Juan Veler

Jesus Martinez

Agustin Yavea  
y Lopez

Pedro Espinosa

